MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION J.M Nº 45 / 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H° PLURIANUAL EJERCICIO 2020-2021, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Capiibary, 17 de noviembre de 2020.-

VISTO: El Art. 1° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto Nº 21.909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso 5) indica que el Programa anual de contrataciones podrá ser modificado.....,. El mismo deberá estar aprobado nuevamente por la máxima autoridad institucional y el Art. 36 inciso b) Autorizar por resolución los llamados a Licitación pública y a licitación de concursos de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR: El llamado para la Construcción Pavimento Tipo Empedrado con Cordones de H° a Plurianual ejercicio 2020 Por un monto de Gs. 120.000.0000 (ciento veinte millones); y ejercicio 2021 por un monto de 42.427.540 (cuarenta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos cuarenta) totalizando así un monto de Gs. 162.427.540 (guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos cuarenta) Objeto de Gasto 520-30-011. Construcciones del Distrito de Capiibary Departamento San Pedro----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA CAPIIBARY

Librada León López
Secretaria de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA CAPIIBARY

Wenceslao Ariel Encina Bogado
Presidente de la Junta Municipal